

CUBA: CRISIS ECONÓMICA Y REPATRIACIÓN (1921 Y 1931)

POR

JULIO HERNÁNDEZ GARCÍA

y

MANUEL HERNÁNDEZ GONZÁLEZ

*"¡Bello país debe ser
el de América, papá!"*

(Extracto de un poema de la época,
cantando por la niña Comprodón.)

Este artículo pretende, con modestia, estar en la línea de preocupación actual de la investigación histórica de los Estados Unidos —especialmente de la University of Miami—, donde se está poniendo énfasis en la opinión y perspectiva del propio emigrante, y circunstancias que envuelvan su retorno, huyéndose de la visión eurocentrista hasta ahora dominante.

Nos ocupamos, en los años decisivos de 1921 y 1931, de la repatriación de los españoles de la isla de Cuba, con especial mención a los emigrantes de las Islas Canarias, asentados en la Gran Antilla durante la ocupación norteamericana; la repatriación es, en definitiva, la otra cara de la emigración española y canaria más contemporánea; es la antítesis del indiano, del Dorado y del Potosí. Es la cara de la derrota. Y para hablar de ello nos basamos en una documentación global, de Estado, localizada en el Ministerio de Asuntos Exteriores de Madrid: se

trata de una documentación diplomática —secreta entonces, por tanto— donde embajadores y cónsules informan al Gobierno español de la situación crítica que atraviesan sus compatriotas; contrastadas esa documentación por testimonios personales —vale decir, cartas— de los propios emigrantes afectados por las duras crisis económicas (moratoria de 1921 y *crack* de 1929); sabemos, igualmente, con profusión de detalles, el parecer y actuación de las asociaciones españolas (particularmente la canaria, la «Asociación Canaria», que reclama, por escrito, a Madrid, que son tan españoles como el resto de las provincias) en dicha república. Una documentación, por tanto, diplomática, tan de moda hace unas décadas en la Historia, y que ahora parece resurgir con fuerza, otra vez, en la Historia de Canarias.

PRIMERA PARTE

La moratoria (o el "crack cubano" de 1921)

A principio del mes de junio (del día 6 es la primera referencia) la prensa cubana comienza a hacerse eco del problema y se extiende hasta el 28 del mismo mes y año. Es la moratoria¹ (o el *crack cubano* de 1921). *El Heraldo Comercial*, el *Diario*

¹ En pocas palabras, *la moratoria o crack cubano de 1921*, sucede durante la presidencia de Mario García Menocal (20 de mayo de 1931-20 de mayo de 1921), vino tras «la danza de los millones» o etapa de prosperidad que para la isla antillana supuso la Primera Guerra Mundial; en efecto, en 1920 se inicia un proceso de crisis económica, bajando el precio del azúcar de 23 centavos a 2, es la ruina. Y las quiebras se suceden en cadena (intentamos, infructuosamente, conocer la cifra de suicidios de esos años) los Estados Unidos, ya en la fase superior del capitalismo, se aprovecharon de la bancarrota antillana, adquiriendo a bajo precio 23.000 km² de la superficie cubana; esto es, la quinta parte de la isla. El paro creció imparable, mientras aumentaba la inmigración de negros de Jamaica y Haití. Cuba quedaba así en manos del capitalismo norteamericano hasta el 1 de enero de 1959. (Un análisis marxista de esa dependencia, con documentos relevantes: «La danza de los millones y la crisis del año 1920», «En el caos bancario», y «La ruina de la Banca Nacional lo hace la profesora Hortensia Pichardo», en *Documentos para la Historia de Cuba*, tomo II, pp. 442 a 460, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1976, p. 474.

Español y *La Lucha*, son los primeros periódicos que abren sus páginas al problema, donde, por mor de la crisis económica de la Gran Antilla, miles y miles de españoles (especialmente los canarios que iban a la zafra de la caña de azúcar) se ven implicados. Es para España, un problema de Estado. Y para la prensa el tema del día y, sin duda, un problema de consciencia.

El Heraldó Comercial: «Un espectáculo desolador y triste. Los inmigrantes quieren marcharse y no lo consiguen.» Expresivo titular que de pie a un comentario más detallado; el escenario es La Habana, pero los afectados se desparraman por toda la geografía de la isla: «En la mañana del sábado tuvimos el sentimiento de presenciar a las puertas del Consulado General de España, el cuadro más conmovedor que se ha registrado en nuestra gran, y rica en apariencia, capital de la República. Cientos de súbditos españoles, desde primera hora de la mañana, se agolparon a las puertas del edificio que ocupa la casa hispana en demanda de un medio pasaje, acogiéndose a su estado de pobreza. Grima daba ver aquella masa humana...»². El periódico notifica que sólo pudieron repartirse aquellos que tenían por destino las Islas Canarias, ya que los que iban al norte de España habían de aguardar mejor ocasión, pues las dificultades para conseguir pasaje eran ingentes y tenían, según los repatriados que quedaron en tierra, un responsable; lo señala *El Heraldó Comercial*: «¿Que quiénes son los culpables de que los españoles pobres de solemnidad no pueden embarcar...? Todas, absolutamente todas las compañías consignatarias de los buques que hacen los viajes de España y viceversa, que en los momentos más críticos para la República elevaron el pasaje de tercera... según lo oímos decir a un puñado de aquellos que

² [Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores (Madrid), legajo 749]. *El Heraldó Comercial*, La Habana (Cuba), 6 de junio de 1921. («La mayoría —añade— iban acompañada de sus hijos de corta edad enseñando las carnecitas por carecer de ropa con que cubrirla... Aquella masa pobre y hambrienta, por salir de una vez del estado vergonzoso en que se encuentran vagando por esas calles, de La Habana, en espera de días mejores que los pueda trasladar al suelo que los vio nacer... El Consulado sólo pudo repartir unos cincuenta medios pasajes para el vapor Conde Wifredo, que toca en Canarias...»).

mendigaban... la causante principal de estar tan elevado el pasaje lo era la Compañía Trasatlántica Española...»³.

Asimismo, *La Lucha* incide en las enormes dificultades que existen para la repatriación, porque para cincuenta medios pasajes de retorno de que dispone el cónsul español en La Habana, se habían presentado alrededor de mil quinientas solicitudes: «...y faltando el trabajo, no moliendo los ingenios y las industrias completamente paralizadas, recurren como su último recurso al Consulado español, para que el representante de España, con arreglos a convenios establecidos con las compañías de vapores que vienen con inmigrantes, se encarguen de llevarlos con medio pasaje...»⁴. Por su parte, el *Diario Español* trata la situación del emigrante español en Matanzas, donde en la colonia San Felipe de Motembo, «...se encuentran en angustiosa situación más de 150 trabajadores españoles, los cuales, después de realizar el trabajo de la zafra en el referido lugar, no les liquidan sus haberes, siendo en extremo difícil el trance en que los ha puesto la explotadora compañía»⁵. Según la prensa —*La Lucha* y *El Mundo*— el día 7 de junio se llevó a cabo la anunciada reunión, en el Consulado español, entre el cónsul y las sociedades regionales de beneficencia, «...para tratar de solucionar la grave situación porque atraviesan los inmigrantes españoles, que debido a la crisis económica, no pueden costear su regreso a su Patria, y acuden al mencionado Consulado por

³ *Ibidem* («...y mientras tanto los pobres emigrados protestan por las calles de las calles de la ciudad, implorando la caridad pública... La necesidad es muy grande y más cuando al español lo acompaña esposa e hijos»).

⁴ [Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores (Madrid), Leg. 748]. *La Lucha*, La Habana (Cuba), 6 de junio de 1921. (Y agrega en torno de denuncia: «Cuando la situación de Cuba, presentaba una era de riquezas y bienestar, era más los españoles que llegaban que los que iban, llegando a ocurrir que algunos de los vapores que traía, por ejemplo, mil emigrantes, sólo se acogían a tener derecho a la mitad del pasaje unos 10 ó 12, correspondiéndole el admitir 200, que es el 20 por 100 estipulado, pues sabido es que como los jornales se pagaban en los ingenios bastante elevados, nadie pensaba en regresar a su patria»).

⁵ [Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores (Madrid), Leg. 748]. El *Diario Español*, La Habana (Cuba), 6 de junio de 1921.

miles, demandando la concesión de medios pasajes»⁶. *El Mundo*, también da cuenta de otra importante reunión, en el Casino español, de las sociedades regionales de La Habana, donde se acordó enviar un telegrama, a Madrid, al propio ministro de Estado:

«Presidentes Sociedades Españolas ante triste situación inmigrantes españoles que víctimas crisis económica país ven-se impelidos regresar Patria por inoportuno exagerado precio que compañías navieras concertadas exigen superior al del pasado año ruegan vucencia respaldando gestiones legación Consulado que por gobierno Su Majestad se obtenga interponiendo influencias rebaja considerables precio pasaje tercera.»

Se decidió, en la misma reunión, crear una Comisión para entrevistarse con los representantes de las distintas compañías navieras con agentes en La Habana; dicha Comisión la integraban los Presidentes de la «Asociación de las Islas Canarias», «Centro Gallego», «Asociación de Dependientes», «Centro Asturiano» y «Centro Balear»⁷. Al día siguiente, el mismo periódico: *El Mundo*, comenta que la situación «...de una gran cantidad de obreros españoles en esta capital, es grave y desesperada»; agregando: «Ayer pudimos ver una gran cantidad de los mismos, frente al Consulado español, buscando la manera de gestionar sus pasajes para regresar a su país. A otro grupo pudimos verlos ambulando por las calles de Luz y de Sol, en busca de alguna ocupación que les ofreciera algún dinero para atender a sus necesidades.» En el mismo ejemplar se inserta una carta, dirigida al director del periódico, que firman varios súb-

⁶ [Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores (Madrid), Leg. 748]. *La Lucha*, La Habana (Cuba), 7 de junio de 1921. (Fue una reunión en la que aparte de tomarse importantes acuerdos, que luego veremos, se habló con claridad y dureza: «...se discutió mucho sobre las causas que han motivado la exorbitante elevación del precio de los pasajes de tercera haciéndose graves acusaciones contra el representante de una compañía trasatlántica española que se dice preparó el concierto de la subida instigando a las demás navieras, con halagadoras promesas de cuantiosos beneficios...»).

⁷ [Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores (Madrid), Leg. 748]. *El Mundo*, La Habana (Cuba), 7 de junio de 1921.

ditos españoles afectados, tiene fecha de 5 de junio; por su interés, la reproducimos íntegra:

«Muy Señor nuestro: en nombre de nosotros los desgraciados españoles, que nos encontramos en La Habana, sin recursos para marchas a nuestra Patria, nos dirigimos a usted a ver si puede hacer el favor de llamarle la atención a las autoridades, o sea, de los representantes de España en La Habana, para que se compadezcan de estos cuerpos años que estamos pasando muchísima hambre por no tener trabajo.

Algunos de nosotros tenemos, o teníamos, 65 pesos cuando vivíamos del campo para quitar el medio pasaje que nos cuesta 60 pesos aproximadamente, y como llevamos ya cinco días en La Habana, tenemos que pasar mucha hambre y dormir por las afueras de La Habana, comiendo pan y agua; así que nos dirigimos a usted, aunque no sea español, para que haga un esfuerzo que, aunque no somos de la misma nación, somos hermanos.

Le anticipamos las gracias. !!!! de usted, Señor, que le bendecirán y nunca se nos olvidará este favor.

Los súbditos españoles»⁸.

Días más tarde, el 14 de junio, varios españoles indigentes en expectativas de repatriación, escribían esta vez al Director del *Diario Español*: piden —mejor, suplican— que su periódico interceda ante las autoridades españolas y centros regionales para que puedan ser repatriados a España. En un artículo de fondo, a modo de editorial: «Por los emigrantes españoles», se expone la patética situación del repatriado (no sólo el de La Habana, sino también del interior): «El cuadro que estamos contemplando desde hace unos días en La Habana, es desolador. Es una reproducción del que se ofrece en muchas localidades de la República. Los emigrantes españoles han terminado las labores de la zafra. En muchos ingenios los han despedido sin abonarles los jornales, y, en tal situación de agobio, sólo unos cuantos han podido llegar a La Habana, con la esperanza de poderes embarcar para la Patria, huyendo del tiempo muerto,

⁸ [Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores (Madrid), Leg. 748]. *El Mundo*, La Habana (Cuba), 8 de junio de 1921.

durante el cual la crisis para el trabajador del campo se acen-
tuará, desgraciadamente, hasta vislumbrarse días de hambre.»
Para el *Diario Español*, el problema iba más allá de la mera
repatriación y debía ser atacado de raíz; esto es intentar ami-
norar la bancarrota que afectaba a Cuba, y, de forma paralela,
espantar a los especuladores que pescaban en río revuelto. Abri-
mos el periódico para leer: «El problema del Obrero español
en Cuba es más hondo. No basta con repatriarlos a precios
baratos, porque aún rebajándose los pasajes, habrá muchos, mu-
chísimos, que no se puedan embarcar. Seguramente —conti-
núa— no andaban en peores condiciones por las calles de Nue-
va York todos esos compatriotas que fueron repatriados por
el Gobierno español, no hace muchos años, completamente gra-
tis, concediéndole un crédito de unos cientos de miles de pe-
setas...» Y se advierte (en el análisis económico más ajustado
hecho acerca de la moratoria):

«Y aún hay más que hacer. Es que entre esos españoles
sin trabajo y sin dinero, que hoy están en Cuba pasando
serias calamidades y llaman a todas las puertas imploran-
do caridad y ayuda, los hay que llevan en sus bolsillos
los giros hechos en España desde agosto del año pasado...,
por medio de Bancos y banqueros que han suspendido pa-
gos y se han quedado con todos los ahorros de esas po-
bres gentes, muchos de ellos resuletos a no embarcar ni
gratis, por creer que al quedarse aquí podrían, mejor que
desde allá, gestionar la devolución de sus ahorros que tan-
tos sudores les habrá costado reunir...»⁹.

A lo largo, y día a día, de todo el mes de junio de 1921,
año de la moratoria, periódicos de todas las ideologías de Cuba
se ocupan, y también se preocupan, de la situación del posible
repatriado, poniendo especial énfasis en la actuación, y actitud

⁹ [Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores (Madrid), Leg. 748]. El
Diario Español, La Habana (Cuba), 14 de junio de 1921. («Antes de repa-
triarlos —añade—, no es un caso de conciencia estudiar alguna solución
para negociarles esos giros por medio de una acción conjunta de entidades
de todas clases, evitando así que caigan en manos de especuladores, que
ya revolotean alrededor de ellos, a fin de arrancarles por unos pesos, do-
cumentos que representan miles y miles de pesos...).

ante el problema, de las compañías navieras; un tema que merece trato específico. Por su importancia. Y porque grima.

1) Actitudes de las compañías navieras

Toda la prensa es unánime en la denuncia contra las compañías navieras; la encabeza *El Comercio*, criticando a las «compañías marítimas de navegación» que se enriquecían más y más, elevando el precio de los pasajes para Europa, a costa del trabajador español en paro por el *crack cubano* de 1921. «La prensa capitalista se ha ocupado estos días del gravísimo conflicto creado a los pobres emigrantes españoles por las compañías marítimas de navegación que sostienen el precio de \$113,60 en los pasajes de tercera ordinaria. Esta alta cifra, unida al escaso porcentaje de medios pasajes que dichas compañías conceden al Consulado de España en esta ciudad, hacen que miles de emigrantes que carecen de casa, de trabajo y alimentos, no pueden regresar a España... Basta pasar por el Consulado de España para apreciar en toda su intensidad el pavoroso problema que han creado esas compañías...»¹⁰.

Otro medio de información, *La Lucha*, alude al repatriado por las compañías navieras con enormes titulares: «LOS EXPLOTADORES DEL INMIGRANTE ESPAÑOL DEMOSTRARON AYER SU AFÁN DE COARTARLA VOLUNTAD DE LOS QUE ABRIGAN SENTIMIENTOS GENEROSOS». *La Lucha*, que entonces hacía el periodismo más moderno y agresivo de Cuba, denuncia que algunos consignatarios, en la escala de un buque francés, «...cual si fuera maleteros o agentes de equipajes», fiscalizaban sin autoridad policial los pasajes «...de los infelices españoles que embarcaban para comprobar si habían sido vendidos a menos del horrendo precio de ciento trece pesos...»¹¹. Al día siguiente, *La Discusión* comenta

¹⁰ [Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores (Madrid), Leg. 748]. *El Comercio*, La Habana (Cuba), 8 de junio de 1921.

¹¹ [Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores (Madrid), Leg. 748]. *La Lucha*, La Habana (Cuba), 9 de junio de 1921. (Y recalca: «algunos consignatarios..., situándose en la escala del buque, haciendo el papel de maleteros y de agentes de hoteles y equipajes interrogaban a los pobres in-

el agravamiento de la situación de los repatriados españoles, al elevarse el precio de los pasajes de tercera; dos páginas dedica a su análisis. En un buen artículo nos habla de la zafra en la caña de azúcar y de la *emigración golondrina* desde las Islas Canarias para tal menester (y de la que se ha ocupado recientemente, con acierto, el profesor Antonio Macías¹² y con un entusiasmo tal que nos congrata a aquellos que a comienzos de los 70 desempolvamos la *comendaticia* pese a la incredulidad de los menos, Macías incluido. Agua pasada. Hoy ya, la *comendaticia* la valoran en las Universidades de la Península¹³).

migrantes la cantidad que habían pagado por el pasaje..., estos infelices contestaban sin malicia alguna creyendo que los que los interrogaban eran autoridades que investigaban alguna infracción de nuestras leyes... Esta acción puesta en práctica por algunos españoles y consignatarios y no españoles, demuestran los sentimientos antihumanitarios que poseen...»).

¹² ANTONIO MACÍAS: «Un siglo de emigración canaria: 1880-1930», en *Españoles hacia América. La emigración en masa, 1880-1930*. Compilador: Nicolás Sánchez Albornoz, Editorial Alianza Universidad, Madrid, 1988, pág. 436.

Recientemente, el profesor Rómulo Gandolfo ha realizado una amplia reseña bibliográfica de este libro: «Acerca de la emigración española en una compilación reciente», en *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, Buenos Aires, diciembre de 1988, pp. 555-561. Debo este dato al profesor Antonio Macías.)

¹³ ANTONIO EIRAS ROEL: «En torno a la emigración gallega a América en el siglo XIX. Algunas consideraciones a la luz del ejemplo canario», *Revista de la Facultad de Geografía e Historia*, núm. 4, Universidad de Santiago de Compostela, 1989, pp. 225-240.

Cuando se cuantifique el aporte demográfico de España a la Cuba decimonónica, se podrá conocer, y entonces valorar, la inestimable presencia de las Islas Canarias que se extiende a las primeras décadas de nuestra centuria (como lo demuestra las preferencias, por el trabajador isleño de la Administración Norteamericana).

En tal sentido planteamos, nuestra intervención en el *I Congreso sobre la Emigración de españoles hacia el Caribe*, celebrado en Santo Domingo, República Dominicana, 25-29 de septiembre de 1989.

¿Cómo cuantificar el XIX? La *comendaticia* es el único camino; estudiar simplemente las listas de pasajeros (saldo de excedentes o población teórica potencial) es —se ha demostrado por la *comendaticia*— un esfuerzo inútil. Palos de ciegos. En nuestra ponencia de Santo Domingo planteamos detalladamente la defensa de una nueva fuente histórica, que ya se empieza a valorar en otras universidades del Estado (por ejemplo, la Universidad de Santiago de Compostela a través del doctor Antonio Eiras Roel). En fin, un nuevo planteamiento metodológico para la demografía española contemporánea; en Canarias se dio el primer paso.

«La situación de los emigrantes españoles en Cuba, se agrava por momentos. Se hace casi insostenible su permanencia en esta República, por la violenta crisis económica que ha causado la inactividad en muchos centros fabriles, especialmente en la principal rama de riqueza, que es la fabricación del azúcar. La mayor parte de los emigrantes españoles venían a Cuba, para dedicarse a los trabajos de la zafra en las Centrales azucareras, a cuyas labores se dedicaban principalmente por estar siempre solicitados los braceros, ofreciéndoseles buena remuneración. Esa demanda y remuneración aumentaba en cada año por la elevación del precio del azúcar y el aumento considerable de la producción...»¹⁴.

Pero, sin duda, el comentario más sagaz, dramático, y de impacto popular en la prensa de entonces, es el del periódico *La Política Cómica*; en un artículo de gran calado contra las compañías navieras —con la inclusión de una expresiva viñeta que reproducimos— refleja, en un poema de corte realista —aunque se escaso valor literario— la dramática situación de desamparo y orfandad del repatriado; «El abuso de las empresas» se intitula:

«El infeliz inmigrante no se puede reembarcar porque le quiere cobrar cantidad exorbitante.

En la ciudad, de "habitante" no se queda el jornalero, pues no le alcanza el dinero, que lo tiene muy medido, y ya se ve convertido en un simple pordiosero.»

La Política Cómica se toma muy en serio el tema de la repatriación: «...es escandaloso lo que está pasando con los pobres emigrantes españoles. La inmensa mayoría de ellos no han cobrado su trabajo... Y quieren cobrar al trabajador por un mi-

¹⁴ [Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores (Madrid), Leg. 748]. *La Discusión*, La Habana (Cuba), 10 de junio de 1921. (Este periódico analiza, mejor que ninguno, el impacto del *crack cubano* de 1921: «Muchos emigrantes quedaron sin empleo, otros eran rebajados en sus jornales en las dos terceras partes de éstos, y unos y otros se encontraron en situación precaria, sin poder obtener siquiera el numerario suficiente para retornar a su patria. Cerca de ocho meses han transcurrido desde el día 16 de octubre en que se ha decretado la moratoria...»).

serable pasaje de tercera la enorme cantidad de ¡ciento trece pesos!». Y vaticina la eventualidad de un altercado público: «...y la situación es tan grave, que puede constituir un grave problema de orden público, además de ser, como ya lo es, un crimen de humanidad y una absoluta carencia de sentimientos y de conmiseración hacia el paisano desvalido por parte de las Empresas de vapores... Un pasaje para España en tercera clase está muy bien pagado. Cobrar 113 es un abuso escandaloso, por no llamarlo con su verdadero nombre...»¹⁵. También el mítico, y conservador, *Diario de la Marina*, alterna la poesía con la ironía cáustica marxista: «...y luego, transportados como cerdos llegarán a sus aldeas, donde como la niña de comprodrón, podrán decir: ¡Bello país de ser el de América, papá!...»¹⁶.

Ante el escandaloso negocio que las compañías navieras llevaban a efecto con los «condenados de la tierra» antillana, una compañía naviera de bandera cubana, se ofreció transportarlos a España a un precio substancialmente inferior al del oligopolio de las navieras, paradigma del capitalismo más feroz; ofrece la empresa familiar cubana un pailebot al precio de 40 pesos por persona, reconociendo que así y todo obtendrían unos beneficios razonables, como lo expresan, en una carta abierta en la prensa, los propietarios de la pequeña goleta: «Conocida es de usted la situación en que se encuentran en esta ciudad miles de inmigrantes españoles ante la enormidad de los precios del pasaje de tercera, que los imposibilita de volver a España... Contamos con un pailebot de 2.000 toneladas, con cámaras de lujo, debidamente asegurado...; construido en 1919... Nos daríamos por bien servidos si una vez conocida nuestra idea las "grandes y potentes" empresas de navegación, vieran que este tipo de precio es suficiente cuando no existe la idea explotadora»¹⁷. Tal dimensión alcanzó el problema de la repatriación

¹⁵ [Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores (Madrid), Leg. 748]. *La Política Cómica*, La Habana (Cuba), 12 de junio de 1921.

¹⁶ [Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores (Madrid), Leg. 748]. *Diario de la Marina*, 11 de junio de 1921.

¹⁷ [Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores (Madrid), Leg. 748]. *El Mundo*, La Habana (Cuba), 9 de junio de 1921. (Sugieren incluso a la Sociedad Española de Beneficencia a que se animen a participar en el pro-

que el «Comité Internacional de Navieras» acuerda reunirse en Francia (París), con el propósito de abordar el precio de los pasajes de tercera, ante las gestiones del Ministro de Estado español y, probablemente, de la prensa. *La Lucha* y el *Diario Español* notifican que, como paso previo a la reunión de París, se congregaron en la Trasatlántica Española todos los consignatarios de barcos del servicio de pasajeros La Habana-España; se llegó al acuerdo de enviar a la confederación de compañías de París el deseo del Gobierno de Cuba de rebajar las tarifas de tercera clase con destino a los puertos de las Islas Canarias y resto del Estado español¹⁸. Igualmente *El Día* da a sus lectores la buena nueva del rebaje de los pasajes; esa primicia periodística llenó de ilusión a los miles y miles de parados españoles¹⁹.

En medio de tanta acumulación de capital del *trust* de las Navieras, existió también la solidaridad; especialmente la de los humildes *lancheros* del puerto habanero. Y el gesto, excepcional, de una naviera de los Estados Unidos; es, una vez, la prensa quien sirve de *parlante*. Fueron dos ofrecimientos desinteresados que el cónsul de España comunica a las autoridades de Madrid y, naturalmente, a los periódicos. Los *lancheros* se dirigieron al cónsul por escrito:

«Los que suscriben Patrones y propietarios de lanchas automóviles dedicados al tráfico interior de bahía, respetuosamente tienen el honor de ponerse a su disposición para el traslado de nuestros desgraciados compatriotas

yecto: «Es más, podríamos ofrecernos a las secciones de Beneficencia de todas (sin excluir ni una) para que de una manera cooperativa, embarcar mil pasajeros... las distintas sociedades de Beneficencia tendrían una bella oportunidad para demostrar su efectividad...»).

¹⁸ [Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores (Madrid), Leg. 748]. *La Lucha*, La Habana (Cuba), 10 de junio de 1921. («Según rumores circulantes por el Consulado General de España y las Casas Consignatarias auguran recibir buenas noticias de un momento a otro en lo que respecta a la rebaja del pasaje»). Y el *Diario Español*, La Habana (Cuba), 10 de junio de 1921.

¹⁹ [Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores (Madrid), Leg. 748]. *El Día*, La Habana (Cuba), 10 de junio de 1921.

desde este muelle a Tricornia hasta su embarque para España...

Agradeciéndoles gestionara el embarque fuese en las primeras horas de la mañana o en las últimas de la tarde para no privarnos del trabajo de conducción de pasajeros, base de nuestro sustento cotidiano...»²⁰.

Asimismo, el cónsul de España puso en antecedentes a *La Lucha*, del ofrecimiento del agente general de la compañía «Ward Line», quien personalmente acudió al Consulado de España expresando que 1.500 españoles podían ser repatriados pagando sólo medio pasaje, en el vapor *Orizaba*²¹. No anduvo descaminado el director del citado medio al autorizar, a toda plana, el siguiente ladrillo: «Hacia la solución del conflicto de los inmigrantes españoles.» Y tampoco al seguir la máxima de José Martí («Honrar, honra»):

«Puede estar satisfecho el Señor Ministro de España del Consulado en La Habana, porque desde el Cónsul General hasta el último portero todos... vienen trabajando, atendiendo los miles de asuntos..., la turbonada va pasando y sólo quedan los pequeños rastros que dejó como producto de la situación actual porque viene atravesando el país»²².

Este comentario nos da pie para enjuiciar —¿por qué no?— la labor diplomática de la máxima autoridad española en Cuba y, paralelamente, de las Sociedades Regionales hispanas.

2) Actuación del cónsul español y de las sociedades regionales

Al contrario de lo que aconteció en las repúblicas de Argentina y Uruguay²³, el cónsul de España en Cuba mantuvo

²⁰ [Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores (Madrid), Leg. 748]. *La Lucha*, La Habana (Cuba), 22 de junio de 1921.

²¹ *Ibidem*.

²² *Ibidem*.

²³ JULIO HERNÁNDEZ GARCÍA: *Aspectos de la repatriación de españoles de Argentina y Uruguay (Circa 1930-1932)*. «X Jornadas de Estudios Canarias-América». (Los canarios en el Estuario del Río de la Plata). Islas Canarias, Tenerife, octubre de 1989.

—como se ha visto en las páginas precedentes— una comunicación muy fluida, cotidiana, con la prensa de entonces, sin excluir al reaccionario *Diario de la Marina*; diplomática e inteligente política que evitó, sin duda, los incidentes protagonizados en el Cono Sur por repatriados exaltados, donde hubo un muerto, numerosos heridos y asaltos al Consulado de Argentina. Fue, «el hombre de España en La Habana», un hábil diplomático de carrera que supo sopesar el enorme poder de la prensa como vehículo decisivo en la opinión pública, pese al analfabetismo imperante; a los periódicos no sólo envía cartas de puño y letra, sino que incluso inserta un «Dietario», su agenda —vale decir— de lo que acontecía con la repatriación; por tanto, transparencia y honradez de gestión en «la cosa pública».

Pero no acaba ahí su actividad, porque de forma paralela instituye reuniones bipartitas con todas las asociaciones regionales españolas, teniendo el apoyo siempre de la de las Islas Canarias, entre otras. Fue, el cónsul español un funcionario con imaginación: ¡llegó, para obtener fondos para el repatriado, a subastar un antiguo velero español! Don José Buigas de Dalmau deviene —tras hurgar en los viejos papeles del Ministerio de Asuntos Exteriores— en paradigma de tantos excelentes diplomáticos de carrera que España ha dado en su historia y que esperan todavía autor. No es de extrañar, pues, que el doctor Buigas tuviese la prensa a su favor; no así las asociaciones españolas, cuestionadas por un sector de la misma. Pero vayamos por partes.

A escasos días de convertirse la repatriación en noticia de prensa, el cónsul de España convoca a todas las asociaciones españolas con un único punto en el orden del día: el precio abusivo (*sic*) impuesto arbitrariamente con las compañías navieras capitalistas; todos los periódicos calificaron de importante esa reunión, donde en la «Casa de España» se sentaron los presidentes de las sociedades de Beneficencia más importantes: canaria, gallega, catalana, vasco-navarra, montañesa, castellana, andaluza y burgalesa; conjuntamente expidieron este cablegrama al

«Ministro de Estado.—Madrid. Rogamos a V.E. que gobierno de Su Majestad use su poderosa influencia para con-

seguir de compañías españolas de navegación la rebaja sesenta dollars del precio actual del pasaje de tercera desde esta Isla a España.

Nos obliga a ello la creciente necesidad en que se encuentran miles de inmigrantes españoles víctimas grave crisis económica país, animándonos la convicción de que el precio indicado es remuneratorio...»²⁴.

El *Diario de la Marina* amplía aún más la información de su colega, e inserta —aparte del cablegrama citado— un segundo cuyo destinatario es el Marqués de Comillas; firman la «Asociación de las Islas Canarias» así como las otras reseñadas más arriba: «Marqués de Comillas. Barcelona.—Sociedades españolas de Beneficencia que por su contacto con pobres se ve con pena la disminución rápida de sus recursos ocasionando con ello grave crisis que tanto atenta a los inmigrantes españoles acude a la magnanimidad y patriotismo de V.E. en súplica interponga cerca de las grandes compañías de nevegación concertadas en París para obtener de ellos la rebaja a sesenta dólares del precio del pasaje de tercera desde La Habana a España único medio de que regresen a la Patria miles de españoles cuyos escasos recursos agótanse por momentos...»²⁵.

Al parecer las gestiones diplomáticas no alcanzaron la debida resonancia en la administración central, como tampoco los cablegramas, y el cónsul general tuvo que agudizar el ingenio acudiendo a la subasta: puso en venta pública una goleta con todo su cargamento; hecho singular, sin duda: «Se saca a pública subasta, los restos de la goleta española titulada *Jonense*, así como los del cargamento que traía, naufragada en la costa Sur de la Isla de Pinos, cuyos restos han sido valorados en la cantidad de 7.250 pesos... José Buigas de Dalman. Cónsul Ge-

²⁴ [Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores (Madrid), Leg. 748]. *El Día*, La Habana (Cuba), 9 de junio de 1921.

²⁵ [Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores (Madrid), Leg. 748]. *Diario de la Marina*, La Habana (Cuba), 9 de junio de 1921. También *El Triunfo* del mismo año y día (que incluye sendos cables sin emitir juicio alguno). Y *El Heraldo de Cuba*, de la misma fecha (que se muestra entusiasta por la iniciativa de las asociaciones).

neral»²⁶. De incesante puede catalogarse la actividad del Consulado español, del cónsul y del personal a sus órdenes; hubo de gestionar, ante el Gobierno cubano, la concesión provisional del campamento de Triscornia, ¡tan familiar para los emigrantes de las Islas Cnariass!, para que fuese ocupado por los españoles que aguardaban la hora de la repatriación; ciertamente, los obreros en paro iban a ser alojados en el campamento Triscornia «...para que no ofrezcan el triste espectáculo de verlos vagando por los muelles»²⁷; lamentablemente era el aspecto de esos españoles, tal como refleja la prensa en la sección «Diario del Consulado español», pues, esos 114 emigrantes que ingresaron en el Triscornia carecían «de ropa interior y exterior». («Ya están aseados y comidos estos infelices, dignos de la suerte que se les ha brindado, hasta que sean repatriados por cuenta del Consulado, como también por cuenta de la Casa de España, corre el hospedaje de estos inmigrantes en Triscornia. Carecen de ropa interior, y por este motivo no pueden cambiar la limpia por la sucia, siendo de pura necesidad que la obra de caridad se haga completa...»)²⁸.

En esa humanitaria labor de las Asociaciones españolas por sus compatriotas, la catalana tuvo una actuación singular, tal como reflejan los informes de la diplomacia española; ciertamente, la «sociedad de Beneficencia de naturales de Cataluña» dio trato de preferencia a los suyos, a los catalanes. Es suficientemente explícito el escrito que tal entidad remite a un conocido periódico: «Sr. Director: ... En Junta Directiva extraordinaria celebrada en la noche de ayer se acordó por unanimidad, hacer público que todos aquellos catalanes que comprueben llevar menos de un año de residencia en esta República y que debido a la crisis actual deseen ser repatriados, se les invite a pasar por la Secretaría de la Sociedad de Beneficencia

²⁶ [Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores (Madrid), Leg. 748]. *La Lucha*, La Habana (Cuba), 13 de junio de 1921.

²⁷ [Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores (Madrid), Leg. 748]. *La Lucha*, La Habana (Cuba), 14 de junio de 1921. Y *Diario de la Marina*, La Habana (Cuba), 16 de junio de 1921.

²⁸ [Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores (Madrid), Leg. 748]. *La Lucha*, La Habana (Cuba), 21 de junio de 1921.

de naturales de Cataluña, donde se les proveerá de lo necesario para su repatriación...»²⁹.

Antes lo señalábamos: la labor de las entidades españolas en el exterior, en Cuba, fue cuestionada por una periódico, *El Imparcial*; trátase de un encendido ataque a los socios pudientes de tales centros regionales por no ayudar a sus compatriotas más pobres. «¡Palacios sin alma!» es un artículo muy crudo, con sesgo de *lucha de clases*:

«Los españoles pobres no tienen nada que agradecer a los llamados poderosos, protectores, benefactores, magnates, prohombres de la colonia, etcétera; nada tienen que agradecerle, por siempre han sido unos egoístas de infinitas agallas capaces de todas las hipócritas y bufonadas patrióticas, pero incapaces de conceder un pedazo de pan al infeliz deambulando por nuestras calles legiones de españoles reducidos a la miseria; y los esplendentes Centros españoles, que prodigan fiestas y champán, cruces y banderas al tonto y hueco fantasma de la dignidad personal de sus directores...»³⁰.

* * *

Una pregunta de difícil respuesta: ¿Cómo afecta la repatriación a las distintas regiones españolas?, y aún más ¿Cómo incide en las Islas Canarias? y ¿En qué provincias? En de 20.000 españoles, sin distinción de lugar de destino, estimaba por entonces la prensa el número de españoles susceptibles de ser reembarcados para su patria. Por lo que a las Islas Canarias respecta podemos, casi, afirmar que fue la provincia de España, que, hasta el año 1923, «...más contribuyó a la emigración exterior; pero ha de hacerse constar que las cifras acusadas por las estadísticas publicadas no reflejan la realidad, ya que no son coincidentes con las declaradas por los países a donde los emigrantes se dirigieron», se estima que la emigración de la

²⁹ [Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores (Madrid), Leg. 748]. *Diario de la Marina*, La Habana (Cuba), 23 de junio de 1921.

³⁰ [Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores (Madrid), Leg. 748]. *El Imparcial*, La Habana (Cuba), 13 de junio de 1921.

provincia de Santa Cruz de Tenerife hacia América era de 5.000 personas por año. Es fácil inferir, por tanto, que fuese Canarias una de las más afectadas por la repatriación del *crack cubano* de 1921. Pues, por esos años era práctica habitual la «emigración golondrina» a Cuba desde las Canarias, como se constata en un valioso informe de 1945 de la Presidencia del Gobierno, que nos habla singularmente para Cuba —de dos tipos de emigración canaria: la forzosa y la voluntaria; de la «emigración golondrina» y de la evasión del servicio militar (prófugos que, en ocasiones llegaban hasta «... el 30 por 100 de los que figuraban incluidos en las relaciones del alistamiento del Ejército para su ingreso en Caja y prestar sus deberes militares»); siendo los municipios que más contribuyeron a la emigración a Cuba, en el período 1920-1944, los del Sur de la isla de Tenerife y los de la Gomera, «debido a su mala situación económica por la frecuente pérdida de las cosechas como consecuencia de la escasez de lluvias». Entre 1920 a 1944 según el Instituto Nacional de Estadística, el movimiento emigratorio a Cuba desde Canarias se distribuyó como sigue:

MOVIMIENTO MIGRATORIO CON CUBA. PERÍODO 1920 A 1944

Años	Número de emigrantes		
	Entradas	Salidas	Diferencia
1920	3.425	7.225	— 3.800
1921	3.416	6.342	— 2.926
1922	2.411	5.087	— 2.676
1923	2.806	2.524	282
1924	3.164	2.165	999
1925	3.263	1.089	2.174
1926	2.074	604	1.470
1927	1.597	517	880
1928	1.835	845	990
1929	1.270	817	453
1930	1.533	517	1.016
1931	2.429	92	2.337
1932	1.072	—	1.072
1933	621	—	621

<i>Años</i>	<i>Número de emigrantes</i>		
	<i>Entradas</i>	<i>Salidas</i>	<i>Diferencia</i>
1934	180	—	180
1935	6	—	6
1936	2	—	2
1937	—	—	—
1938	—	—	—
1939	9	6	3
1940	—	—	—
1941	—	—	—
1942	—	—	—
1943	—	—	—
1944	—	—	—

Fuente: Instituto Nacional de Estadística, año de 1945.

«Un hecho abunda el Informe que evidencia la importancia que tuvo la emigración de esta provincia hacia Cuba es el crecido número de nacidos en aquel país; hijos y esposas de emigrados que regresaron a estas islas después del año 1923 y que según los Censos de la población de 1930 y 1940 arrojan las siguientes cifras»:

<i>Censos</i>	<i>Nacidos en Cuba</i>
1930	1.720
1940	2.822

Fuente: Instituto Nacional de Estadística, año de 1945.

El peso específico de la «emigración golondrina» en la corriente migratoria desde las Canarias a Cuba, no escapa al agudo análisis de los redactores del Informe en cuestión centrado en las décadas de los 20 a los 40 del siglo XIX:

«El Movimiento emigratorio de estas islas tenía varios aspectos:

El forzoso, que obligaba a millares de obreros agrícolas a salir del país en busca de trabajo con dirección a Argentina, Cuba y Venezuela; pero sobre todo a Cuba, donde encontraban jornales remuneratorios en las faenas de la caña de azúcar y tabaco que les permitía hasta reunir un pequeño ahorro, que enviaban a sus familias para remediar su mala situación económica.

Esta emigración tenía un carácter "temporal" ya que casi todos regresaban a estas islas a los dos o tres años de ausencia, sin ser esto una renuncia de volver a visitar nuevamente el territorio cubano.

El voluntario, debido al carácter aventurero de los isleños y que, además, constituía para ellos como una obligación o compromiso el ir a Cuba; y otro, también voluntario, que es el que tenía por finalidad el evadirse del cumplimiento de sus deberes militares en el momento oportuno. Esta forma era la que alimentaba la emigración clandestina, que se caracterizaba por su permanencia, ya que los emigrados no podían regresar al país sino pasados muchos años»³¹.

SEGUNDA PARTE

*El "crack" de 1929 y los canarios*³²

Cuantitativamente, la documentación para la repatriación de los españoles afectados en Cuba por la caída de la bolsa de Nueva York —comparándola con la de 1921— es escasa y nula en lo que a la información de prensa remite la Embajada de España en La Habana; no obstante, los informes personales del máximo representante diplomático son valiosos cualitativamente y particularmente interesa la que el embajador envía al ministro de Estado acerca de los repatriados de las Islas Canarias,

³¹ *Anuario Estadístico, 1945*. Provincia de Santa Cruz de Tenerife. Presidencia del Gobierno. Instituto Nacional de Estadística. (Esta obra nos fue cedida amablemente por el profesor y ex alumno don Miguel Ángel Acosta.)

³² Recientemente, bajo nuestra dirección, se ha leído la Memoria de Licenciatura de José Manuel Castellano Gil intitulada: *Quintas, prófugos y emigración: La Laguna (1898-1935)*, Universidad La Laguna, octubre, 1989.

afectados por el «lunes negro». Por su singularidad, lo abordamos al final.

Ya desde mediados de 1930, el embajador, en despacho número 84 —del mes de abril— notifica a Madrid la intención del Gobierno cubano «...que se dispone a restringir la entrada de emigrantes en gran escala, ante la precaria situación económica de la República...»; asimismo, el embajador pone en antecedentes al ministro de Estado español de la presentación en la Cámara de Representantes de Cuba, de un Proyecto de Ley —cuya copia adjunta— «...prohibiendo toda inmigración que venga al país con el propósito de dedicarse exclusivamente a las labores de la zafra y aunque este proyecto —agrega el diplomático— tiende al parecer, a impedir la entrada de jamaquinos y haitianos, los términos ambiguos y de carácter general con que aparece redactado, permite, en caso de aprobación, que esas prohibiciones se extiendan a los braceros agrícolas españoles que suelen venir a trabajar en las labores azucareras...». El artículo 1.º de ese Proyecto de Ley, refleja claramente un cambio de actitud y de mentalidad, naturalmente, de las más altas instancias de la Administración cubana, respecto a la inmigración extranjera; es taxativo: «*Queda prohibida, a partir de la promulgación de esta ley, toda inmigración que venga al país con el propósito de dedicarse exclusivamente a las labores de la zafra de la industria azucarera*»³³, dándose por cancelados los per-

³³ El subrayado es del embajador de España en Cuba.

Por otra parte, la xenofobia a cierta inmigración extranjera ya había quedado de manifiesto con ocasión del *crack cubano* de 1921 en la prensa. Así el periódico se decanta claramente por la emigración española frente a la de Haití y Jamaica, preocupado por la eventual partida de 20.000 españoles afectados por la repatriación «...que emigrarán de nuestro país por falta de ocupación». «Emigrantes e inmigrantes» es un artículo que se comenta solo: «Se van por decenas los inmigrantes deseables, los que por su laboriosidad, condiciones de carácter moral y facilidad de adaptación a nuestro medio resultan de un valor inapreciable para fomentar el incremento de la población cubana; posible y aun probable es que durante muchos años se alejó de Cuba esa convenientísima ola inmigratoria, y, en cambio, se quedan en nuestro suelo las decenas de millares de haitianos y jamaquinos que arrojó sobre Cuba el afán de proporcionar brazos baratos a los hacendados, los inmigrantes indeseables que constituyen una

misos y autorizaciones que se hubiesen concedido a particulares o empresas para dicha finalidad.» Más claro aún es el preámbulo de tal Proyecto de Ley, al que el embajador tuvo acceso; indica claramente un cambio de mentalidad del gobernante cubano:

«A LA CÁMARA. La crisis económica porque atraviesa nuestro país, exige la búsqueda tenaz y minuciosa de cuantos medios tiendan a aliviar la penosa situación de los elementos trabajadores nativos, a quienes les es difícil ganarse la vida, no tan sólo por la escasez de trabajo sino también por la competencia que encuentran en distintas inmigraciones que arriban a nuestras hospitalarias playas

rémora para nuestro progreso étnico, un gravísimo peligro sanitario y una constante amenaza para el orden social.

Contra 34.191 inmigrantes haitianos y jamaquinos que arribaron a nuestro país durante el próximo pasado año, tenemos que en los tres primeros meses del año en curso, después de iniciada la crisis económica y cuando los hacendados y colonos seguían clamando por brazos baratos, sólo por el puerto de Santiago de Cuba han entrado más de veintitrés mil inmigrantes de esa procedencia.

En Oriente y Camagüey, los principales centros receptores de esa inmigración, los millares de haitianos y jamaquinos que incesantemente vagabundean de uno a otro lugar no sólo propagan y extienden el contagio de la viruela y el paludismo de que están infestados, sino que se entregan también a actos de pillaje.

Esos son los inmigrantes que después de introducir en Cuba la viruela, el paludismo y otros flagelos epidémicos, propagar la salvaje costumbre de inmolar niños para ciertas prácticas de brujería, y desalojar de las fincas azucareras a los trabajadores cubanos y españoles, invaden ahora nuestras poblaciones y sientan sus reales en la propia capital de la república, en tanto que emigran de nuestro suelo los buenos inmigrantes, los laboriosos, sobrios y morigerados obreros y jornaleros que tantísimos vínculos de afinidad tienen con nosotros y que tanto convendría retener en Cuba para fomentar y robustecer la población nativa y con ella consolidar cada vez más la nacionalidad cubana»

[*Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores* (Madrid), Leg. 748]. *La Prensa*, La Habana (Cuba), 13 de junio de 1921.

Paralelamente, el *Diario de la Marina*, lleva a cabo en todo el mes de junio una suscripción popular en toda Cuba, cuyo destino era ayudar a los españoles en paro; muchas páginas dedicó al efecto (el 25 de junio el cónsul de España le agradece, en nombre de su Gobierno, la iniciativa; el diario lo hace constar a sus lectores).

a disputarles el puesto en la brega y a hacer que se reduzcan los jornales con una puja depresiva.

Entre esas inmigraciones existen algunas calificadas desde hace tiempo como indeseables y perjudiciales por la falta de asimilación, por el carácter díscolo de sus componentes que ha originado no pocos conflictos policíacos, y porque extraen del país una cantidad de dinero que debía quedar en manos propias.

En los momentos actuales, de dificultades económicas, de reducción de la zafra, es menester ensanchar el campo de las actividades a los naturales, y restringir la salida de numerario y las facilidades de que disfrutaban elementos extraños para competir con el nativo y restarle medios de vida y trabajo³⁴.

Meses más tarde, en diciembre, el embajador vuelve a informar, con más concreción, al ministro de Estado sobre el mismo tema: «Excmo. Señor. Para la debida información de V.E., ... tengo la honra de remitir a V.E. copia de la proposición de Ley, acabada de presentar en el Senado, prohibiendo la entrada en Cuba, durante un período de dos años, de toda clase de obreros inmigrantes cualesquiera que fuese su sexo, oficio, edad y nacionalidad...»³⁵.

Asimismo, en la valija diplomática del embajador se adjunta al ministro de Estado un voluminoso informe, que no es otra cosa que un *dossier* donde el embajador aporta múltiples pruebas de que en todo el proceso de la repatriación de los españoles los funcionarios de la Embajada actuaron correctamente, sin ningún tipo de corruptelas. ¿Cuál es la razón de esa autodefensa? Tiene —cuenta el propio embajador— su origen en una carta que los directivos de las Sociedades de Beneficencia españolas de La Habana cursaron a la poderosa agencia internacional de prensa «Associated Press», que se encargó de distribuirla por toda América:

«...en la que con marcada fe, se indica que al presentarse

³⁴ Archivo Ministerio de Asuntos Exteriores (Madrid), Leg. R. 56, exp. núm. 24. (El subrayado tampoco es nuestro, es del embajador de España.)

³⁵ Archivo Ministerio de Asuntos Exteriores (Madrid), Leg. R. 943, exp. núm. 43.

en Cuba el problema de los indigentes, los representantes de España no se ocuparon para nada de sus compatriotas que se hallaban en la mayor miseria.»

El embajador se defiende atacando: «En el mismo despacho hacía consideraciones sobre la inmoralidad de la mayor parte de los elementos que dirigieron estos Centros, haciendo referencia, concretamente, a los fraudes cometidos por la última Junta Directiva del Centro Gallego, que fue destituida hace unos dos meses y cuya actuación se está ahora aclarando en sesiones públicas...»³⁶.

Por su puesto, la repatriación alcanzó de plano a los naturales de las Islas Canarias por mor del «crack del 29», que recibieron trato distinto al resto de las comunidades españolas asentadas en Cuba, por parte de las compañías navieras con sede en París, y a la cual estaba asociada la compañía de bandera española, la Trasatlántica. ¿En qué consistió la diferencia de trato? Pues, que los emigrantes de las Islas Canarias fueron excluidos, «por las compañías de vapores en el Comité de París «...del beneficio de bonificación de medios pasajes» (copiamos del cable, que el embajador de Cuba envía al ministro de Estado español, con fecha de 19 de junio de 1930). ¿Cómo reaccionaron los isleños? La respuesta se la cursa el propio embajador al ministro de Estado de España:

«...tengo el honor de remitir a V.E. el escrito de los acuer-

³⁶ *Archivo Ministerio de Asuntos Exteriores* (Madrid), Leg. R. 944, exp. núm. 7. (Y continúa el embajador de España: «Para mostrar que los firmantes de la carta sabían perfectamente que faltaban a la verdad, al firmar que los Representantes de España tenían abandonados a los desgraciados indigentes, además de las numerosas pruebas que obran en ese Ministerio, acreditativas del celo y actividad de los diplomáticos y cónsules españoles, remito, anejo núm. 2, un ejemplar de la Memoria de la Sociedad de Beneficencia de Naturales de Cataluña del año 1932. El capítulo en que se ocupa de los *Indigentes Españoles*, se indica, en las líneas que marco con lápiz azul que, cuando se agravó este problema, el Consulado General de España se dirigió a las Sociedades de Beneficencia y a las sociedades regionales pidiéndoles ayuda, prueba palpable de que la iniciativa de socorros partió del Consulado y no de las Beneficencias y los Centros.

dos adoptados por la Asamblea de las Sociedades Canarias protestando de la exclusión de que son objeto los emigrantes de esas provincias en los beneficios de bonificación de medios pasajes y cuyo acuerdo parece que fue adoptado por las Compañías de vapores en el Comité de París.

A la nutrida Comisión que, acompañada del Presidente del Comité de Sociedades Españolas estuvo a visitarme, le manifesté que siendo los canarios tan españoles como los de las demás provincias, no creía que el gobierno de S.M patrocinara aquella medida que juzgo adoptada por las empresas navieras atendiendo a sus particulares intereses. Les prometí apoyar cerca de V.E. sus justas peticiones...»³⁷.

³⁷ *Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores* (Madrid), Leg. R. 56, exp. núm. 21.